

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RODRIPEN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, hoy Viernes 21 de Marzo del 2014, a las 10:00 horas, en la Instalación de la compañía, ubicado en Puerto Hondo MZ. B Solar 9 – 11 Km. 17 Vía a la Costa, se reúnen los señores: Raúl Genaro Rodríguez Hermenegildo, Santo Ruperto Rodríguez Peñafiel, todos por sus propios y personales derechos. Los asistentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO "RODRIPEN" S.A.; y, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la citada compañía.

Preside la sesión el presidente de la compañía Sr. Santo Ruperto Rodríguez Peñafiel, y actúa como secretario el Gerente General Sr. Raúl Genaro Rodríguez Hermenegildo.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013.
2. Informe del comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013.
3. Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013.
4. Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013.

El presidente dispone se pase a conocer los asuntos previstos en el orden del día. Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas en razón de reunir todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, por lo que el Señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día:

5. INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2013.

Se procede a dar lectura al informe de la Gerencia General de la Compañía por el secretario. Luego de las deliberaciones del caso la junta aprueba por unanimidad el mencionado informe.

6. INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

Se procede a dar lectura al informe del Comisario de la Compañía. Luego de la lectura del mismo, se aprueba por unanimidad el informe del comisario con relación a los libros y estados financieros del ejercicio económico del año 2013.

7. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

Se procede a dar conocimiento del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral y Anexos. Tomando en cuenta de esta manera que se da a conocer los siguientes valores para sus provisiones:

15% de Participación de Trabajadores	\$ 37.137,10
22% Impuesto a la Renta	46.297,58
10% de Reserva Legal	400,00

Se realiza el análisis respectivo por parte de la junta, luego del cual se decide aprobar los Estados Financieros de la Compañía por unanimidad.

8. DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 2013.

La Junta por unanimidad resuelve que la totalidad de la Utilidad Generada en el año 2012 y 2013 por el valor de \$ 164.145,98 no serán repartidos a los socios, sino que serán para futuras capitalizaciones.

9. LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA EL AÑO DEL 2013.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto de 2006; publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Para el caso de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO "RODRIPEN" S.A., es aplicable la nueva normativa contable a partir del 1 de enero de 2012, con período de transición el año 2011.

De acuerdo con el cronograma, TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO "RODRIPEN" S.A. implemento las NIIF para Pymes a partir del 1 de enero del 2012, siendo el año 2011 su periodo de transición.

Finalmente la Junta autoriza al Representante Legal para que celebre todos los actos necesarios para que los acuerdos de la presente Junta se perfeccionen y legalicen.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia declara terminada la sesión y concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Terminada la reunión a las 12:30.

Por no haber otros puntos a tratarse, el Presidente declara concluida la sesión a las doce horas treinta minutos.



Santo Ruperto Rodríguez Peñañel
Presidente



Genaro Raúl Rodríguez Hermenegildo
Gerente Secretario



Santo Ruperto Rodríguez Peñañel
Presidente



Genaro Raúl Rodríguez Hermenegildo
Gerente Secretario